



Alerta sarampión

AGOSTO/2018

Desde el 19 de julio hasta la fecha, se han confirmado 5 casos de sarampión en Argentina asistidos en Ciudad de Buenos Aires. Ante esta situación y el contexto epidemiológico global, el Ministerio de Salud de la Nación insta a los equipos de salud a verificar el estado de vacunación de la población, sensibilizar la vigilancia epidemiológica de enfermedad febril exantemática y responder rápida y adecuadamente frente a la identificación de casos sospechosos

Situación actual Los equipos técnicos de los Ministerios de Salud de CABA, Provincia de Buenos Aires y de Nación, se reunieron an-

te la confirmación

de cinco casos de sarampión, que fueron notificados por dos efectores públicos de la Ciudad de Buenos Aires

Caso 1: Niño de 5 meses, residente de la Ciudad de Buenos Aires, que inició exantema 12/7. **Caso 2:** Niña de 6 meses, residente de Provincia de Buenos Aires, que inició con fiebre y exantema el 13/7.

Caso 3: niños de 6 meses, residente de la provincia de buenos aires

Caso 4: Addulta de 23, residente de la ciudad de buenos airesa (conviviente con el caso 1)

Caso 5: Niña de 6 meses, residente de la ciudad de Buenos Aires (con antecedente de contacto en sala de espera con el caso 1) Ambos casos presentaron clínica compatible (fiebre, exantema, tos y conjuntivitis), a la fecha con buena evolución. Los dos casos se confirmaron por serología IgM positiva en suero y detección de genoma viral por PCR en orina y muestra respiratoria. En todos se identificó el mismo genotipo D8 . Se recuerda el linaje identificado

Hula-langangat es diferente al hallado en los casos diagnosticados en abril de este año, descartando circulación viral sostenida.

Continúan las acciones de control de foco y búsqueda activas en las áreas correspondientes y la investigación para determinar la fuente de infección.

RECOMENDACIONES PARA EL EQUIPO DE SALUD

Para evitar la reintroducción del virus del sarampión en el país, el Ministerio de Salud de la Nación recomienda:

- Verificar esquema de vacunación completo para la edad o De 12 meses a 4 años: deben acreditar UNA DOSIS de vacuna triple viral (sarampión-rubéolapaperas) o Mayores de 5 años: deben acreditar DOS DOSIS de vacuna con doble o triple viral después del primer año de vida o Las personas nacidas antes de 1965 no necesitan vacunarse porque son considerados inmunes
- Intensificar la vigilancia epidemiológica de casos sospechosos de enfermedad febril exantemática (EFE)

Los casos SOSPECHOSOS de sarampión y rubéola constituyen Eventos de Notificación Obligatoria regulados por la Ley 15.465 que obliga a todos los profesionales médicos y bioquímicos a realizar la notificación de los mismos (se desempeñen en cualquiera de los subsectores de atención: público, privado o de la seguridad social)

Definición de Caso sospechoso: Paciente con fiebre (temperatura axilar mayor a 38°C) y exantema, o en todo caso en que el profesional de la salud sospeche sarampión o rubéola. Modalidad de la vigilancia

Notificación inmediata nominal: Todo caso sospechoso deberá notificarse al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud a través del SNVS 2.0, dentro de las 24 horas de detectado, con adelanto por vía telefónica a la autoridad local responsable de las primeras acciones de bloqueo

BIBLIOGRAFÍA

- <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/alerta-casos-sarampion-julio-2018.pdf>
- <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/actualizacion-alerta-casos-sarampion-23-julio-2018.pdf>

RESPONSABLES

Unidad Responsable Facultad de Ciencias Químicas y Tecnológicas. Universidad Católica de Cuyo.- San Juan. Argentina

- Director General: Farm. Martha B. Iturrieta.
director_cimed@uccuyo.edu.ar

- Coordinador Técnico: Farm. Emilia Calandra
coordinadorecnica_cimed@uccuyo.edu.ar

